

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
ADMINISTRACION CENTRAL
Río Piedras, Puerto Rico

Oficina de
Finanzas y Administración

Circular Núm. 76-14

24 de noviembre de 1975

A : LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACION
Y LAS FINANZAS UNIVERSITARIAS

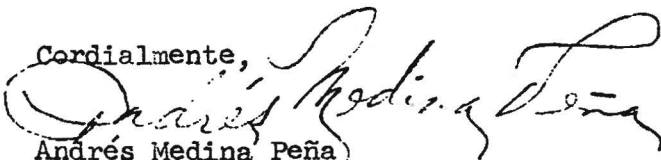
Asunto : Aumento en la Aportación Patronal a los Planes de Seguro Médico
de los Empleados de la Universidad

El Consejo de Educación Superior autorizó un aumento de cinco dólares (\$5) en la aportación patronal a los planes de seguro médico de los empleados de la Universidad, efectivo el 1ro de julio de 1975, según consta en la Certificación Núm. 31 del 3 de noviembre de 1975.

Nos hemos comunicado con las oficinas que administran los diferentes planes médicos a los cuales están acogidos los empleados de la Universidad, para que comenzando con las facturas correspondientes al mes de enero de 1976 se rebajen los cinco dólares (\$5) de la cantidad que le corresponde pagar a cada empleado. No obstante, en cada unidad en que se procesen las nóminas de los empleados deberán cerciorarse de que las facturas han sido ajustadas según las instrucciones ofrecidas. En caso de que no se hayan ajustado, se tomarán las medidas pertinentes para que a los empleados se les descuenta la aportación que les corresponda pagar después de rebajar los cinco dólares (\$5) aludidos.

Toda vez que este beneficio es retroactivo al 1ro de julio de 1975, procede reembolsar a los empleados afectados cualquier cantidad descontada en exceso durante el período de julio a diciembre de 1975. Los Oficiales de Finanzas de las unidades en que procede efectuar los reembolsos tomarán las medidas necesarias para que se tramiten los comprobantes de desembolso correspondientes. Los Pagadores Oficiales solicitarán anticipos de fondos de la cuenta 76-100-03-07.9, Servicios Médicos a Empleados, contra la cual se harán los desembolsos. Si correspondiese a un Pagador Oficial autorizado a girar contra la Cuenta de Banco Centralizada efectuar el desembolso, éste lo hará directamente contra la cuenta de la Administración Central anteriormente indicada.

Cordialmente,


Andrés Medina Peña
Director Interino